



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

PUBLICACIÓN No. 19

ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES¹

En cumplimiento a lo establecido en la Circular 05 de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, presentamos el décimo noveno estudio de verificación de requisitos según lo consagra la Ley 909 de 2004:

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

1. Empleo a proveer: Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, en la Oficina de Informática

Nombre del empleado en carrera administrativa	Francisco Javier Bernal García		
Empleo de carrera del cual es titular	Profesional Universitario Código 2044 Grado 05.		
Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia exigidos para el empleo	<p>Título de formación profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y computación, Ingeniería de Sistemas con énfasis en software, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas e Informática, Ingeniería en Teleinformática, Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas y Telemática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Catastral y Geodesia.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados en la Ley.</p> <p>Título de postgrado mínimo en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Experiencia: dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.</p> <p><u>Propósito del empleo:</u> Garantizar la calidad y continuidad de los servicios prestados a los usuarios internos y externos que requieren de información inmediata a través del correo electrónico, Internet, Proxy, protección a intrusos (firewalls), soluciones perimetrales a usuarios finales, transferencia de archivos (SFTP, XML) entre áreas operativas y aeropuertos. Así como ofrecer el soporte técnico inmediato a la Oficina de Pronóstico y Alertas, donde existen diferentes tecnologías que brindan información nacional e internacional en tiempo real con uso de equipos de telecomunicaciones de voz, datos y video.</p>		
Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia del candidato	Ingeniero Electrónico con más de 40 meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo en el cual sería encargado.		
Aptitudes y habilidades	En razón a su experiencia, relacionada con las funciones del empleo a desempeñar, el servidor público cuenta con la capacidad y la suficiencia para ejercer el cargo en el cual sería encargado.		
Sanción disciplinaria	No	Última evaluación del desempeño laboral	95 puntos.

¹Mediante Resolución 120 del 15 de mayo de 2007 la Dirección General del Instituto establece para todos los empleos de la planta de personal del IDEAM las equivalencias estipuladas en los artículos 26 y 27 del Decreto 2772 del 10 de agosto de 2005.

ESTUDIO PARA NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

1. Empleo a proveer: Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, Grupo de Automatización

Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia exigidos para el empleo	<p>Título de formación profesional en Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Mecatrónica, en Diseño y Automatización Electrónica ó Ingeniería en Control Electrónica e Instrumentación.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Experiencia: doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.</p> <p><u>Propósito del empleo:</u> Realizar la instalación, operación y mantenimiento de las estaciones automáticas con fines hidrometeorológicos y ambientales, así como la reparación de equipo y sensores electrónicos para la obtención de información hidrológica, meteorológica y ambiental remota.</p>
Nombre del candidato	<p>Anyi Yicely Chila Medina</p>
Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia del candidato	<p>Tecnóloga Electrónica, Ingeniera en Control Electrónico e Instrumentación y más de dos (2) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo en el cual sería nombrada.</p>
Aptitudes y habilidades	<p>En razón a su experiencia, relacionada con las funciones del empleo a desempeñar, la candidata cuenta con la capacidad y la suficiencia para ejercer el cargo en el cual sería nombrada.</p>

2. Empleo a proveer: Profesional Universitario Código 2044 Grado 06, Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano

Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia exigidos para el empleo	<p>Título profesional en Derecho.</p> <p>Tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia: Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.</p> <p><u>Propósito del empleo:</u> Analizar y conceptuar sobre temas relacionados con la administración de personal, trámites precontractuales y demás asuntos a cargo del Grupo, garantizando que lo proyectado por la dependencia se ajuste a la normatividad vigente y requerimientos de la Entidad.</p>
Nombre del candidato	<p>Alejandra María Caycedo Niño</p>
Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia del candidato	<p>Abogada, con más de 20 meses de experiencia profesional relacionada con las funciones de empleo en el cual sería nombrada.</p>
Aptitudes y habilidades	<p>En razón a su experiencia, relacionada con las funciones del empleo a desempeñar, la candidata cuenta con la capacidad y la suficiencia para ejercer el cargo en el cual sería nombrada.</p>



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

3. Empleo a proveer: Profesional Universitario Código 2044 Grado 06, Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano

Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia exigidos para el empleo	Título profesional en Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social o Sociología. Tarjeta profesional para los casos reglamentados en la Ley. Experiencia: Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer. <u>Propósito del empleo:</u> Participar en la propuesta e implementación de actividades acordes con las necesidades de la Entidad y la normatividad vigente, que procuren por el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios del Instituto
Nombre del candidato	Jhon Jairo Carmona Cuervo
Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia del candidato	Comunicador Social, con más de 6 años de experiencia profesional relacionada con las funciones de empleo en el cual sería nombrado.
Aptitudes y habilidades	En razón a su experiencia, relacionada con las funciones del empleo a desempeñar, el candidato cuenta con la capacidad y la suficiencia para ejercer el cargo en el cual sería nombrado.

4. Empleo a proveer: Profesional Universitario Código 2044 Grado 04, Grupo de Comunicaciones

Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia exigidos para el empleo	Título de formación universitaria en Diseño Gráfico, Publicidad, Mercadeo, Diseño Industrial. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. Experiencia: Nueve (09) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer. <u>Propósito del empleo:</u> Construir y ejecutar estrategias de diseño orientadas a apoyar y fortalecer los contenidos en materia de comunicación, piezas gráficas, material promocional y divulgativo que contribuya al fortalecimiento de la imagen institucional, corporativa y a la identidad visual del IDEAM.
Nombre del candidato	Wilson Samuel Becerra
Perfil de competencias – Requisitos de estudio y experiencia del candidato	Diseñador Gráfico, con más de 15 meses de experiencia profesional relacionada con las funciones de empleo en el cual sería nombrado.
Aptitudes y habilidades	En razón a su experiencia, relacionada con las funciones del empleo a desempeñar, el candidato cuenta con la capacidad y la suficiencia para ejercer el cargo en el cual sería nombrado.


Dr. OMAR FRANCO TORRES
Director General



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales



DIANA C. ANGARITA SOLER

Coordinadora (E) Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano

Este estudio permanecerá publicado del 11 de marzo de 2013 al 15 de marzo de 2013. Pasada esta fecha sin que se presenten solicitudes de revisión alguna, se considerará definitivo y se realizará la correspondiente provisión.

Si un empleado de carrera administrativa se considera afectado con el presente informe, puede acudir ante el nominador, dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad, para que éste, con base en las pruebas y argumentados presentados, revise la información consignada.

Si la decisión del nominador determinase la modificación del estudio, deberá ser publicado nuevamente por cinco (5) días hábiles, término al cabo del cual, si no se interpone petición de revisión, adquirirá el carácter de definitivo y se procederá con el nombramiento provisional.

En caso que se radique una nueva solicitud de revisión, ésta sólo podrá versar sobre hechos relacionados con la modificación efectuada. Una vez resuelta la petición, se procederá a consolidar y publicar por cinco días hábiles el estudio definitivo.